



Expediente: 2942/24

Carátula: FERNANDEZ IZQUIERDO JAVIER TOMAS Y OTRA C/ BANCO HIPOTECARIO S.A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **20/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ROSZNERCKI, JULIETA ELIZABETH DEL VALLE-ACTOR/A

27232382444 - COLOMBO CABRERA, KARINA PAOLA-MEDIADOR INTERVINIENTE

20321329021 - FERNANDEZ IZQUIERDO, JAVIER TOMAS-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 2942/24



H101011767799

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: FERNANDEZ IZQUIERDO JAVIER TOMAS Y OTRA c/ BANCO HIPOTECARIO S.A s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 2942/24

FECHA DE INICIO: 07/05/2024

San Miguel de Tucumán, 18 de junio de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de JAVIER TOMAS FERNANDEZ IZQUIERDO (DNI: 30759768) y JULIETA ELIZABETH DEL VALLE ROSZNERCKI (DNI: 31589775), debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. MFN

Actuación firmada en fecha 19/06/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.